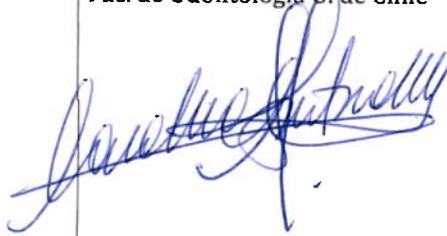
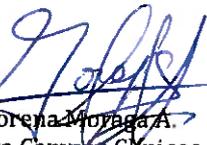


 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA</p> <p>Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 3 de 3
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 1 de 29
		Vigencia: Julio 2029

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA EXPOSICIÓN CON SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Julio 2024	Agosto 2024	Agosto 2024
<p style="text-align: center;">Prof. Dr. Marco Cornejo O.</p> <p style="text-align: center;">Director de Calidad Asistencial de la Clínica Fac. de Odontología U. de Chile</p>	<p style="text-align: center;">Dra. Daniela Córdova R.</p> <p style="text-align: center;">Directora Clínica Odontológica Fac. de Odontología U. de Chile</p>	<div style="text-align: right;">  <p>UNIVERSIDAD DE CHILE</p> </div> <p style="text-align: center;">Irene Cecilia Morales Bozo 8.543.150-1 24/03/2025 - 15.23</p> <p style="text-align: center;">ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador CV: grcs79f0tp59maddkcb3mmtua</p> <p style="text-align: center;">Prof. Dra. Irene Morales B.</p> <p style="text-align: center;">Decana Fac. de Odontología U. de Chile</p>
<div style="text-align: right;">  <p>UNIVERSIDAD DE CHILE</p> </div> <p style="text-align: center;">Dra. Carolina Santander M.</p> <p style="text-align: center;">Enfermera Supervisora de Clínicas. Clínica Odontológica Fac. de Odontología U. de Chile</p> 	<div style="text-align: right;">  <p>UNIVERSIDAD DE CHILE</p> </div> <p style="text-align: center;">Marco Antonio Cornejo Ovalle 11.486.914-7 25/03/2025 - 14.48</p> <p style="text-align: center;">ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador CV: grswsgtubgquaddkobb3mf4pw</p> <p style="text-align: center;">Prof. Dr. Marco Cornejo O. Director de Calidad Asistencial de la Clínica Fac. de Odontología U. de Chile</p>  <p style="text-align: center;">Dra. Lorena Moraga A. Directora Campos Clínicos Fac. Odontología U. De Chile</p>	



INDICE

1.	Introducción	3
2.	Objetivos	5
3.	Alcance	5
4.	Responsabilidades	5
5.	Definiciones	6
6.	Desarrollo	9
7.	Flujogramas	19
8.	Indicadores	23
9.	Distribución de documentos	23
10.	Referencias bibliográficas	24
11.	Control historial del documento	25
12.	Anexos	26

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 3 de 3
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 3 de 29
		Vigencia: Julio 2029

1. Introducción

Para el personal de salud, las actividades derivadas de la atención directa de pacientes significan un riesgo permanente de contacto con sangre y otros fluidos corporales, la práctica odontológica no constituye una excepción.

El riesgo de infección por patógenos sanguíneos asociados a una exposición depende de diversos factores: el microorganismo implicado, el tipo de exposición, la cantidad de sangre inoculada y la carga viral existente en la sangre del paciente fuente al momento de la exposición.

Las medidas de prevención ante este tipo de exposición se encuentran inmersas en las Precauciones Estándares, las cuales corresponden a un grupo de procedimientos destinados a disminuir el riesgo de transmisión de infecciones cruzadas entre el personal y los pacientes.

Actualmente son variados los microorganismos que se asocian a este mecanismo de transmisión; pero los que revisten mayor importancia epidemiológica son: Virus de la Hepatitis B (VHB), Virus de la Hepatitis C (VHC), Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Se debe tener en cuenta que el *carácter de estándar de estas precauciones se basa en considerar a todos los pacientes como potencialmente infectantes*. Por esto, deben aplicarse a todo paciente con o sin diagnóstico conocido para los agentes etiológicos mencionados.

Para los funcionarios/as y académicos/as de la Clínica Odontológica de Pregrado y Postítulo de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile (FOUCH), las lesiones de esta índole ocurridas a causa o con ocasión del trabajo, se consideran Accidentes del Trabajo y como tal, están cubiertos por el seguro contra riesgos laborales establecidos en la Ley 16.744. Esto implica que los trabajadores lesionados tienen acceso a las prestaciones médicas y beneficios pecuniarios contemplados en ese cuerpo legal. Esto mismo aplica para los estudiantes de pregrado y postítulo que realicen actividades remuneradas de cualquier tipo y que estén afectas a imposiciones.

Por otra parte, cualquier estudiante regular de un establecimiento reconocido por el Estado (ya sea de pregrado o postítulo), que no sea trabajador, y sufra un accidente escolar, se encuentra cubierto por el Seguro Escolar Decreto Supremo N° 313, considerando como tal los accidentes ocurridos:

- 1) dentro del establecimiento y/o en el lugar donde se realiza la práctica profesional;
- 2) en el trayecto directo, durante el viaje de ida o regreso entre el domicilio y el establecimiento educacional. Los accidentes cortopunzantes (ACP) se consideran entonces como accidentes escolares.

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 3 de 3
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 4 de 29
		Vigencia: Julio 2029

Prestaciones incluidas en el Seguro Escolar:

- Servicio médico gratuito.
- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud o a domicilio.
- Hospitalizaciones, en los casos que fuera necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos, incluidas las reparaciones.
- Gastos de traslado y/o cualquier otro necesario para poder recibir estas prestaciones.

El DS N° 313 incluyó en la Ley N° 16.744 los accidentes ocurridos durante los estudios o prácticas educacionales, por tanto, las mismas prestaciones son aplicables para los estudiantes que realicen actividades remuneradas.

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 3 de 3
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 5 de 29
		Vigencia: Julio 2029

2. Objetivo General

Establecer la estandarización del abordaje de pacientes, funcionarios, académicos y estudiantes que se accidentan con exposición a sangre y/o fluidos corporales con riesgo biológico.

2.1. Objetivos Específicos

2.1.1 Orientar a los funcionarios, académicos y alumnos respecto a la exposición a fluidos corporales de riesgo y elementos cortopunzantes.

2.1.2 Asegurar la oportunidad en el acceso y aplicación de procedimientos profilácticos en caso de accidentes con exposición con riesgo.

3. Alcance

Dirigido a:

Todos los funcionarios, académicos, profesionales y alumnos que realicen acciones relacionadas con la atención de pacientes, en la Clínica Odontológica de la FOUCH y Clínica EGRA. Y también está dirigido a estudiantes de pregrado y postítulo/postgrado que realicen pasantías o prácticas asistenciales extramurales.

4. Responsabilidades

4.1.1 Responsables de la supervisión y capacitación:

Encargado(a) de Calidad Asistencial, Equipo de Enfermería de la Clínica Odontológica FOUCH, Enfermera(o) Clínica EGRA, docentes de grupos en las diferentes disciplinas clínicas y encargados/as de internado asistencial (pregrado) y de rotaciones hospitalarias (postítulo/postgrado).

4.1.2 Responsables de la aplicación:

Todos los funcionarios, académicos, profesionales, y estudiantes de la clínica de la clínica FOUCH y Clínica EGRA.

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 6 de 29
		Vigencia: Julio 2029

5. Definiciones

ACHS: Asociación Chilena de Seguridad.

ACP: Accidente cortopunzante

EGRA: Escuela de Graduados.

FOUCH: Facultad de Odontología de la Universidad de Chile.

IAAS: Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

VIH: Virus de inmunodeficiencia Humana.

VHC: Virus Hepatitis C

VHB: Virus Hepatitis B

PNI: Programa Nacional de Inmunización

5.1 Clasificación de Fluidos corporales:

Los fluidos corporales, para efectos de esta normativa se clasifican según el riesgo de transmitir VIH, VHB y VHC en:

5.1.1 Fluidos sin riesgo de transmisión:

- Saliva.
- Sudor.
- Deposiciones.
- Orina.

5.1.2 Fluidos CON RIESGO de transmisión o Fluidos con Riesgo Biológico (FCRB)

- Sangre.
- Cualquier fluido corporal sanguinolento.
- Fluidos corporales provenientes de cavidades normalmente estériles del organismo (líquido amniótico, pleural, cefalorraquídeo, articular, etc.).

La utilización de mecanismos de barrera y del resto de las precauciones estándar, previenen las exposiciones con sangre. Estos mecanismos son suficientes y no requieren de otras medidas especiales.

Sin embargo, cuando pese a haber tomado todas las medidas preventivas, ocurre la exposición con fluidos de riesgo, se debe desplegar un protocolo con el fin de disminuir la probabilidad de seroconversión en aquellas patologías que cuentan con profilaxis, tales como VHB y VIH.

 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 7 de 29
		Vigencia: Julio 2029

Los fluidos de riesgo involucrados en la transmisión de VHB, VHC y VIH, son:

- Sangre, componentes de la sangre y otros hemoderivados.
- Saliva y otros fluidos corporales **contaminados con sangre visible**.
- Semen y secreción vaginal.
- Líquidos corporales provenientes de cavidades normalmente estériles.

De lo anterior se desprende que la saliva y la sangre, sus componentes y sus hemoderivados son los fluidos de mayor riesgo al que el personal de salud del ámbito odontológico está expuesto. Por ello, las Precauciones Estándares constituyen la principal medida de prevención.

En relación a algunos antecedentes epidemiológicos, en el contexto chileno, referentes a la caracterización de los Accidentes Corto Punzantes (ACP) y su riesgo asociado, en el personal de salud, la [NORMA TÉCNICA N° 0232 DEL AÑO 2023: Manejo postexposición laboral a sangre y fluidos en el contexto de la prevención de la infección por VIH" del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública](#), describe que:

En un estudio descriptivo de un periodo de 11 años (1998 al 2008), realizado en Hospital Clínico Félix, en que se reportaron 415 exposiciones a fluidos corporales de riesgo; el 92,5% de los casos el tipo de exposición más frecuente fue percutáneo, no se registraron casos de seroconversión y no hubo exposición a virus de hepatitis C (VHC) o virus hepatitis B (VHB). La persona fuente fue conocida en 256 accidentes (62%), y la exposición a sangre y/o fluidos corporales de una fuente personas viviendo con VIH ocurrió en 6 casos (1,4%). El personal de salud expuesto en estos 6 casos recibió profilaxis y no hubo seroconversión.

Otro estudio descriptivo reportó un total de 3.018 casos de accidentes de personal de salud accidentado atendido en el servicio de urgencia del Hospital del Trabajador de la Asociación Chilena de Seguridad desde 2012 al primer trimestre del año 2015. De los accidentes notificados en el período, el 85% fueron por exposición percutánea y un 15% por exposición permucosa, incluyendo accidentes con aguja hueca (45,2%), aguja sin clasificación (20,1%), aguja de sutura (9,2%), bisturí (7,6%), trócar (7,3%), lancetas (5,1%), instrumental (4,2%) y accidentes con tubos o pipetas (1,3%). Un 3% correspondió a accidentes de alto riesgo y 97% a accidentes de bajo riesgo; 70% fuente conocida siendo 156 personas fuente conocida a VIH. El 50% de los accidentes ocurrieron cuando el personal de salud estaba realizando algún procedimiento clínico.

En tanto, en el estudio realizado en el Hospital del Trabajador de Santiago, centro de derivación de accidentes laborales, entre marzo-agosto 2014 de las 615 exposiciones, se realizó análisis en 322 muestras de personas fuentes (55,8%), detectándose 42 fuentes positivas para VIH; 43 de las personas expuestas recibieron profilaxis. Se documentó 1 caso de seroconversión de fuente desconocida, al mes de ocurrido el accidente con aguja que se encontraba en la basura, en una persona que además tenía factores de riesgos propios. Finalmente, un estudio descriptivo retrospectivo realizado entre los años 2010 y el 2015 en Hospital Militar de Santiago, reportó 189 exposiciones a fluido de riesgo, con un promedio de 31 accidentes anuales, el 83,5% de las fuentes estudiadas fueron negativas para VIH, VHB y VHC, el 12,6% fue accidente con fuente desconocida, sólo una fuente positiva a VIH. No hubo seroconversión en el personal de salud

 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 8 de 29
		Vigencia: Julio 2029

afectado y todos completaron el seguimiento a protocolo.

Finalmente, en la tabla N°1 se presentan datos reportados por los establecimientos del Sistema Público de Salud sobre el número de los exámenes VIH realizados en el personal de salud que tuvo un accidente corto punzante durante la atención de salud, casos fuentes y la positividad observada en éstos, entre los años 2019 y 2020.

Tabla N° 1: Número de exámenes VIH realizados en el personal de salud que tuvo un accidente corto punzante durante la atención de salud. Sistema Público de Salud, años 2019-2020.

REM	Año	N° de muestras del personal	N° de muestras confirmadas del personal	N° de muestras de procesadas de las fuentes	N° de muestras confirmadas de la fuente	% de positividad de las fuentes
Test Instrumental	2019	3273	8	2284	8	0,35
	2020	2801	1	1878	10	0,53
Test visual rápido	2019	36	0	49	1	2,04
	2020	41	0	50	1	2,00

Fuente: Tabla 1 del Documento NORMA TÉCNICA N° 0232 DEL AÑO 2023: manejo postexposición laboral a sangre y fluidos en el contexto de la prevención de la infección por VIH" del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública.

5.2 Tipo de exposición:

5.2.1 Punción percutánea: Corresponde a pinchazos con agujas o cortes con objetos punzantes contaminados con sangre o fluidos corporales de alto riesgo. En este punto, también se incluyen las mordeduras humanas.

5.2.2 Derrame sobre piel no intacta: Es aquel derrame de fluidos corporales de riesgo en heridas, piel lesionada o con pérdida de continuidad producto de dermatitis, quemaduras. Abrasiones u otras lesiones.

5.2.3 Derrame sobre mucosas: Son los accidentes que ocurren por exposición de mucosas a fluidos corporales de alto riesgo, por ejemplo, los ocurridos durante: Intervenciones en pabellón, cateterización de vasos, recambios sanguíneos, estornudos de pacientes al realizar taponamientos nasales, etc.

5.2.4 Derrame sobre piel intacta: Es aquel derrame de fluidos corporales de riesgo sobre piel sana.

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 9 de 29
		Vigencia: Julio 2029

6. Desarrollo

6.1 ¿Cómo prevenir la exposición a sangre?

La prevención frente a exposiciones a sangre y otros fluidos riesgosos considera aplicar conductas seguras por parte de todo el equipo de salud, como las siguientes:

- Utilizar los elementos de protección personal (EPP) correspondientes durante los procedimientos odontológicos, el uso de protección ocular es fundamental.
- No recapsular agujas.
- El operador de los insumos o materiales debe eliminar personalmente el objeto que contenga el fluido corporal de riesgo o la secreción, evitando la manipulación innecesaria.
- Desechar las agujas usadas en recipientes resistentes a las punciones, nunca en receptáculos comunes de basura.
- No rellenar los receptáculos de eliminación de elementos cortopunzantes más allá de los $\frac{3}{4}$ del nivel de capacidad total.
- Mantener la atención en todo momento durante la manipulación de este tipo de material (Ej. no transferir bisturí a ciegas).
- Si existe la posibilidad de salpicaduras o derrames de sangre, la exposición de los ojos, nariz, boca o piel se previene usando barreras apropiadas (guantes, mascarillas, antiparras y/o pecheras).

Todo funcionario de la salud que tenga lesiones evidentes en las manos deberá abstenerse de manipular directamente elementos contaminados con sangre u otros fluidos. De no ser posible, utilizará guantes de procedimiento o doméstico según la labor que le corresponda desempeñar.

6.2 Determinación de riesgo de exposición a sangre.

La determinación del riesgo de exposición a sangre y fluidos corporales dependerá del tipo de fluido y del tipo de exposición y será realizado por el personal médico que atienda al afectado en el centro asistencial, no por el personal de la Clínica de la FOUCh.

6.2.1 *Riesgo para virus hepatitis B*

En la actualidad todo personal sanitario que se encuentre expuesto a sangre debe estar vacunado y tener un documento formal que acredite dicha condición (carnet o certificado).

En nuestra Facultad, los funcionarios, académicos, personal externo y alumnos deben estar vacunados contra la Hepatitis B, ya que sin dicha inmunización no pueden iniciar sus

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 10 de 29
		Vigencia: Julio 2029

actividades en la Clínica Odontológica FOUCH y/o Clínica de la Escuela de Graduados.

El esquema completo de tres dosis presenta, de acuerdo a la literatura revisada, una protección del 95% en la mayoría de los individuos inmunocompetentes. Por lo tanto, las exposiciones en trabajadores vacunados con buena respuesta no debiesen representar riesgo. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de individuos no respondedores (Títulos < 10 UI) que sí presentan riesgo. Como en nuestro país no es rutinaria la evaluación de la respuesta postvacunal, el uso de las precauciones estándar y su supervisión permanente es fundamental en el equipo de salud.

Exposiciones de riesgo, en funcionarios, académicos y/o alumnos NO vacunados o no respondedores:

- Punciones o cortes con elementos contaminados con sangre, así como las mordeduras provenientes de paciente VHB positivos.
- Derrame o salpicadura de sangre de pacientes VHB positivos, en mucosas, especialmente conjuntivas.
- Derrame o salpicadura de sangre sobre piel dañada (dermatitis, erosión, abrasión, herida), proveniente de pacientes VHB positivo.

6.2.2 Riesgo para virus hepatitis C

No existe vacuna contra la hepatitis C y no hay tratamiento para prevenir la infección después de una exposición. Por estas razones, es muy importante seguir las recomendaciones para prevenir las exposiciones.

	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 11 de 29
		Vigencia: Julio 2029

6.2.3 Riesgo para virus VIH

Exposiciones de riesgo para funcionarios, académicos y/o estudiantes:

- Cuando la sangre o fluido visiblemente contaminado con sangre llega a través de un pinchazo profundo con una aguja con lumen y esta aguja a su vez, había sido utilizada en la cavidad bucal u otra región anatómica del paciente. Así como también cuando se produce una mordedura humana.
- Heridas profundas que causan sangrado, efectuadas con elementos cortantes visiblemente contaminados con sangre.
- Cuando la sangre o fluido claramente contaminado con sangre, salpica una membrana mucosa o una zona de la piel lesionada.

Estas son una orientación, pero, tal como se señaló previamente, la valoración del riesgo corresponde realizarla al personal médico del centro asistencial donde se refiere a las personas que se han accidentado.

6.3 Acciones inmediatas después de la exposición ocupacional para reducir el riesgo de contaminación:

Después de una exposición a sangre u otros fluidos corporales, el sitio expuesto debe limpiarse inmediatamente, de la siguiente manera:

- a) Para exposiciones de la piel, el sitio debe lavarse con agua y jabón. Las pequeñas heridas y pinchazos también se pueden limpiar con un antiséptico, por ejemplo, una solución de higiene de manos a base de alcohol de a lo menos 70%. El alcohol es viricida para el VIH, el virus de la hepatitis B (VHB) y el virus de la hepatitis C (VHC). Otros antisépticos como los yodóforos, el cloroxilenol y la clorhexidina también inactivan el VIH.
- b) En caso de exposición de las mucosas, las membranas mucosas expuestas deben lavarse con abundante agua. Los ojos deben irrigarse con solución salina o agua.

A la fecha, no hay evidencia que medidas adicionales a la señalada en la "[Norma Técnica N°0232 De Manejo De Manejo Postexposición Laboral a Sangre y Fluidos en el contexto de la prevención de la infección por VIH](#)", de la Subsecretaría de Salud Pública del MINSAL (2023), alteren el riesgo de transmisión del VIH.

	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 12 de 29
		Vigencia: Julio 2029

6.4 Procedimiento frente a una exposición con sangre o fluidos corporales en estudiantes de pregrado y postítulo en dependencias de la Clínica Odontológica Universidad de Chile (COUCh) y Clínica Escuela de Graduados o Clínica EGRA. (Ver Flujograma I).

Se ha establecido un protocolo institucional para los accidentes de estudiantes ocasionados con elementos contaminados con sangre o fluido corporales de riesgo, incluyendo las **mordeduras humanas**, con el fin de mantener vigente el diagnóstico local, ajustar las medidas de bioseguridad y brindar la atención inmediata para cada caso en particular. El procedimiento se desarrolla de la siguiente manera:

6.4.1 Proceder según punto 6.3 "Acciones inmediatas después de la exposición ocupacional para reducir el riesgo de contaminación".

6.4.2 Luego de realizar las acciones inmediatas posteriores a la exposición, el estudiante accidentado reportará de inmediato el evento a su docente directo y al Equipo de Enfermería de la Clínica Odontológica en la que haya ocurrido el evento. Este último cotejará que las medidas de primeros auxilios aplicadas en el contacto hayan sido las adecuadas y orientará el proceso administrativo. De ser la fuente un paciente conocido, se le informará a éste lo sucedido, se le explicará el procedimiento y se le solicitará una muestra de sangre, previa firma del respectivo Consentimiento Informado.

6.4.3 El profesional de enfermería a cargo procederá a la obtención de la muestra de sangre del paciente llenando los 2 tubos tapa lila de 6 ml (12 cc de sangre), para luego enviar al laboratorio clínico del **Servicio de Urgencia más cercano** y de referencia al que el estudiante pueda acceder como beneficiario de seguro escolar (Ley 16.744).

La toma de muestra del paciente fuente se realizará con un kit especialmente preparado para estos casos, que se encontrará disponible para que el equipo de enfermería realice la toma de muestra en caso de ser necesario. Este kit contiene:

- 2 tubos de 6 ml tapa lila
- Orden de exámenes
- Consentimiento informado
- Bolsa que identifica riesgo biológico
- Unidad refrigerante
- Bolsa "térmica"

Al rotular los tubos, aquel que se envía para screening VHB y VHC debe consignar, con letra legible:

- a. **Nombre y los 2 apellidos del paciente** (auto explicativo)
- b. **RUT** (auto explicativo)
- c. **Fecha de nacimiento** (auto explicativo)
- d. **Fecha en que se tomó la muestra** (auto explicativo)
- e. **Procedencia: Clínica Odontológica Universidad de Chile**

En consecuencia y como ejemplo, para el caso específico de los ACP ocurridos en dependencias ubicadas en la Clínica Odontológica Universidad de Chile, ubicada en Av. La

Paz 750, comuna de Independencia, los estudiantes accidentados deberían concurrir al Servicios de Urgencias del Hospital San José del SSM Norte (HSJ), junto con la solicitud de **examen para VIH** (código 334FOR-09) y solicitud de examen de laboratorio, marcando en el casillero “SEROLOGICOS” **screening para VHB y VHC** (334FOR-05), Documentos que deberá llenar con letra clara (**Ver anexo 1**).

El tubo enviado para screening VIH debe ser rotulado, con letra legible, con el código VIH que se compone de la siguiente manera:

- a. **Inicial del primer nombre y de los 2 apellidos (es decir se registran 3 letras)**
- b. **Fecha de nacimiento en el formato dd/mm/aa**
- c. **3 últimos dígitos de su RUT y dígito verificador.**

Por ejemplo: Juan Alejandro López Muñoz, fecha de nacimiento **03 de febrero** de 1964 y RUT 0.057.883-2, código: JLM030264883-2

Escribir **destacado** la palabra “FUENTE” también las solicitudes de los exámenes “SEROLOGICOS” screening para VHB y VHC. Llenar órdenes con letra clara.

La toma de estas muestras no requiere ayuno.

6.4.4 De acuerdo con el DS N°313, que “Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744”:

- El estudiante que no realiza actividades remuneradas deberá acudir con la muestra del paciente fuente y los documentos correspondientes (*) al Hospital Público más cercano, que sólo en caso de dependencias FOUCh, corresponde al Servicio de Urgencia del Hospital San José (HSJ), dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN).
- El estudiante que realiza actividades remuneradas de cualquier tipo y que estén afectas a imposiciones deberá acudir con la muestra del paciente fuente y los documentos correspondientes (*) al organismo administrador que corresponda.

(*) Para su atención en el prestador institucional/organismo administrador es indispensable que el accidentado cuente con lo siguiente:

- Formulario “Declaración individual de accidente escolar”, que deberá completar con letra legible. Debe indicar en la parte superior la frase accidente corto punzante. (**ver anexo 3**).
- Identificaciones correspondientes al accidentado (**cédula de identidad y credencial universitaria**).
- Muestras de sangre del paciente fuente, debidamente identificadas (si es que existiera) junto con el consentimiento informado de la fuente y las órdenes de examen para VIH (código 334FOR-09) y screening para VHB y VHC.

6.4.5 *Si el paciente fuente se niega a la toma de muestra sanguínea, se asumirá como paciente de alto riesgo*, y esta información se incluirá en la hoja de derivación con la que el alumno acude al respectivo Servicio de Urgencias.

Tanto el accidente cortopunzante, como el eventual rechazo de atención por parte del



CLÍNICA ODONTOLÓGICA
Protocolo de prevención ante la
exposición a sangre y fluidos
corporales de riesgo.

Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3

Edición: 1

Elaboración: Agosto 2024

Página: 14 de 29

Vigencia: Julio 2029

alumno accidentado, deberá dejarse consignado en el formulario de “Registro de Accidentes Cortopunzantes FOUCH”, el cual se encuentra disponible en secretaria de Dirección Clínica y Oficina de Enfermero(a) Coordinador(a) **(ver anexo 2)**.

Paralelamente, la enfermera(o) realizará el registro en documentos institucionales como respaldo del accidente cortopunzante generado (hoja de registro de accidente corto punzante que queda archivada y planilla de accidente cortopunzante para estadística digital de enfermero(a) coordinador(a)). Además, enviará correo al encargado de Calidad, comunicando el evento dentro de las 2 primeras horas de ocurrido.

6.4.6 **La muestra del accidentado o expuesto** debe ser tomada en el servicio de Urgencia más cercano (Hospital San José sólo en caso de que el accidente sea en dependencias de la COUCH) o en el organismo administrador, según si corresponde a estudiante no trabajador o estudiante que realiza actividades remuneradas, respectivamente.

Cuando el **accidentado o expuesto** sea atendido por el equipo médico correspondiente, este procederá a **EVALUAR EL RIESGO DE LA EXPOSICIÓN, DEFINIENDO LA CONDUCTA A SEGUIR**, según la [“Norma Técnica N°0232 de Manejo postexposición laboral a sangre y fluidos en contexto de la prevención de la infección por VIH”](#), de la Subsecretaría de Salud Pública, MINSAL (2023).

6.4.7 **El accidentado o expuesto** deberá retirar los resultados de sus exámenes de serología VIH, VHB y VHC desde la Unidad de Medicina del trabajo del Hospital Público que corresponda (Hospital San José sólo en caso de que el accidente sea en dependencias FOUCH) u organismo administrador (según si corresponde a estudiante no trabajador o estudiante que realiza actividades remuneradas, respectivamente). Estos resultados serán necesarios para llevar a cabo el primer control y continuidad de la atención.

	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 15 de 29
		Vigencia: Julio 2029

6.5 Procedimiento frente a una exposición con sangre o fluidos corporales en estudiantes de pregrado y postítulo FOUCh en campos clínicos extramurales (fuera de la COUCH o Clínica EGRA) (Ver flujogramas II.a y II.b).

6.5.1 Proceder según punto 6.3 "Acciones inmediatas después de la exposición ocupacional para reducir el riesgo de contaminación".

6.5.2 Para estudiantes de pregrado o postítulo/postgrado que realizan actividades en centros de Atención Primaria en Salud (APS) u otros centros de salud de baja complejidad (flujograma II.a):

6.5.2.1 El **estudiante accidentado reportará de inmediato el evento** a su tutor directo del campo clínico y al docente encargado de la FOUCh. Este último será el encargado de dar aviso al Equipo de Enfermería de la Clínica Odontológica y a la Dirección de Campos Clínicos.

6.5.2.2 El **estudiante accidentado debe activar el Seguro Escolar** y completar la "Declaración Individual de Accidente Escolar" (ver anexo 3), con letra legible, en colaboración directa de su tutor directo del campo clínico.

6.5.2.3 El **profesional de enfermería del centro de salud procederá según el punto 6.4.3.**

Los referidos kits serán provistos por la Coordinación de Enfermería de la Clínica de la FOUCh a la Dirección de Campos Clínicos de la misma Facultad, y esta última instancia será responsable de su distribución a los campos clínicos extramurales respectivos.

Si algún campo clínico extramural no dispusiera de un profesional idóneo para la toma de la muestra, se deberá solicitar al paciente fuente su consentimiento para que acompañe al estudiante hasta el Servicio de Urgencia Hospitalario más cercano, y se realice el protocolo correspondiente.

6.5.3 Para estudiantes de postítulo/postgrado que realizan actividades en centros hospitalarios (flujograma II.b):

6.5.3.1 El **estudiante accidentado reportará de inmediato el evento** a su tutor directo del campo clínico y al docente encargado de la FOUCh. Este último será el encargado de dar aviso al Equipo de Enfermería de la Clínica Odontológica y a la Dirección de Campos Clínicos.

6.5.3.2 El **estudiante accidentado debe activar el Seguro Escolar** y completar la "Declaración Individual de Accidente Escolar" (ver anexo 3) en colaboración directa de su tutor directo del campo clínico.

6.5.3.3 El **profesional de enfermería del hospital procederá según el protocolo local**, respetando en todo momento el DS N°313, que "Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744".

Al igual que los centros de APS, los kits de toma de muestra serán provistos por la Coordinación de Enfermería de la Clínica de la FOUCh a la Dirección de Campos Clínicos de la misma Facultad, y esta última instancia será responsable de su distribución a los

respectivos centros Hospitalarios, quienes tienen libertad de rechazarlos en caso de que deban utilizar sus propios insumos, de acuerdo con protocolos locales del propio establecimiento extramural.

6.5.3.4 El estudiante accidentado debe proceder de igual forma que puntos 6.4.5, 6.4.6 y 6.4.7, teniendo en cuenta que el establecimiento de referencia para acceder a la atención será el servicio de urgencias que corresponda al Servicio de Salud al que pertenece el centro de prácticas extramural.

Para los **casos de estudiantes que por algún motivo tengan la condición de “trabajador”¹**, este accidente se clasifica como laboral, razón por la cual DEBEN dirigirse hasta su mutualidad, por lo que es responsabilidad de cada persona conocer los protocolos de la institución aseguradora que los ampara.

6.6 Procedimiento frente a una exposición con sangre o fluidos corporales en funcionarios y académicos de la FOUCH. (Ver Flujoograma III).

Existe un protocolo institucional para los accidentes de funcionarios y académicos originados con artículos contaminados con sangre o fluido corporales de riesgo, entre los que se incluyen las **mordeduras humanas**, con el fin de mantener vigente el diagnóstico local, ajustar las medidas de bioseguridad y brindar la atención inmediata para cada caso en particular. El procedimiento se desarrolla de la siguiente manera:

6.6.1 Proceder según punto 6.3 "Acciones inmediatas después de la exposición ocupacional para reducir el riesgo de contaminación".

6.6.2 *El funcionario/académico/profesional accidentado avisará de inmediato el evento al equipo de enfermero(a) de la Clínica (si fuera el vaso), o avisará a la Técnico Superior de Enfermería (TONS) de la Sala de Primeros Auxilios del Campus, quien(es) cotejará(n) que las medidas de primeros auxilios aplicadas en el contacto hayan sido las adecuadas y orientará el proceso administrativo, realizará la toma de muestra sanguínea bajo consentimiento informado cuando exista fuente conocida y coordinará el traslado del accidentado a la Asociación Chilena de Seguridad (Servicio de Urgencia del Hospital del Trabajador, Ramón Carnicer N° 185), con dicha muestra.*

6.6.3 *Paralelamente, el enfermero(a) coordinador(a) enviará un correo electrónico a: Oficina de Personal, Prevencionista de riesgo, Comité Paritario, Directora de la Clínica FOUCH o Director(a) EGRA y Encargado (a) de Calidad Asistencial, informando del accidente cortopunzante. Esto para realizar el registro en los documentos institucionales de respaldo de accidente laboral, confección de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT) en Oficina de Personal en horario laboral hábil de lunes a jueves 08:00 a 17:00 horas y viernes de 8:00 a 16.00 horas.*

¹ Para efectos de objetivar esta condición, la Escuela de Graduados semestralmente deberá enviar a la Dirección de la Clínica Odontológica de la FOUCH la información respectiva (becado MINSAL u otra Beca, trabajo por cuenta propia o trabajador dependiente. En el caso de estudiantes extranjeros, deben tener un seguro que cubra este tipo de atenciones).



CLÍNICA ODONTOLÓGICA
Protocolo de prevención ante la
exposición a sangre y fluidos
corporales de riesgo.

Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
Edición: 1
Elaboración: Agosto 2024
Página: 17 de 29
Vigencia: Julio 2029

Para la toma de muestra sanguínea se llevará a cabo un consentimiento informado, si el paciente fuente se niega, se asume que el accidente es de alto riesgo y el accidentado es derivado con este antecedente al Servicio de Urgencia del Hospital del Trabajador, Ramón Carnicer N° 185.

El afectado deberá transportar la muestra de sangre de la fuente conocida, correspondiente a 8 ml de sangre en tubo EDTA de 8,5 ml con gel separador, y bajo estrictas medidas de bioseguridad para el transporte. Este tubo debe ser enviado en una caja tipo Coleman y cuando el evento ocurre fuera de la Región Metropolitana se deben incluir unidades refrigerantes (6° a 8°C).

Se debe enviar los tubos junto a las solicitudes de examen para VIH (código 334FOR-09) y solicitud de examen de laboratorio, marcando en el casillero "SEROLOGICOS" screening para VHB y VHC. Documentos que deberá llenar con letra clara. Al rotular los tubos, aquel que se envía para screening VHB y VHC debe consignar:

- d. Nombre y los 2 apellidos del paciente
- e. RUT
- f. Fecha de nacimiento
- g. Fecha en que se tomó la muestra

El tubo enviado para screening VIH debe ser rotulado con el código VIH que se compone de la siguiente manera:

Inicial del primer nombre y de los 2 apellidos (es decir se registran 3 letras)

Fecha de nacimiento en el formato dd/mm/aa

3 últimos dígitos de su RUT y dígito verificador.

Por ejemplo: Juan Alejandro López Muñoz, fecha de nacimiento **03 de febrero de 1964** y RUT **0.057.883-2**, código: JLM030264883-2

Escribir **destacado** la palabra "**FUENTE**" en las solicitudes de los exámenes "SEROLOGICOS" screening para VHB y VHC. Llenar órdenes con letra clara.

La toma de muestra no requiere ayuno.

Tanto el registro del accidente cortopunzante, como si el funcionario o académico accidentado decidiera rechazar la atención, deberá dejarse consignado en el formulario de "Registro de Accidentes Cortopunzantes FOUCH", disponible en la secretaria de Dirección Clínica y en la oficina del Enfermero(a) Coordinador(a) (ver anexo 2).

De no contar con tubo de 8,5 ml se envía la muestra de sangre en 2 tubos EDTA de color lila de 4 ml o 6 ml, con 4 ml de sangre cada uno.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia de las exposiciones con sangre o fluidos corporales estará a cargo del encargado de Calidad Asistencial.

Los planes de mejora se definirán en esta Dirección, donde se realizará un análisis semestral de los casos reportados.

Los planes de mejora incluirán:

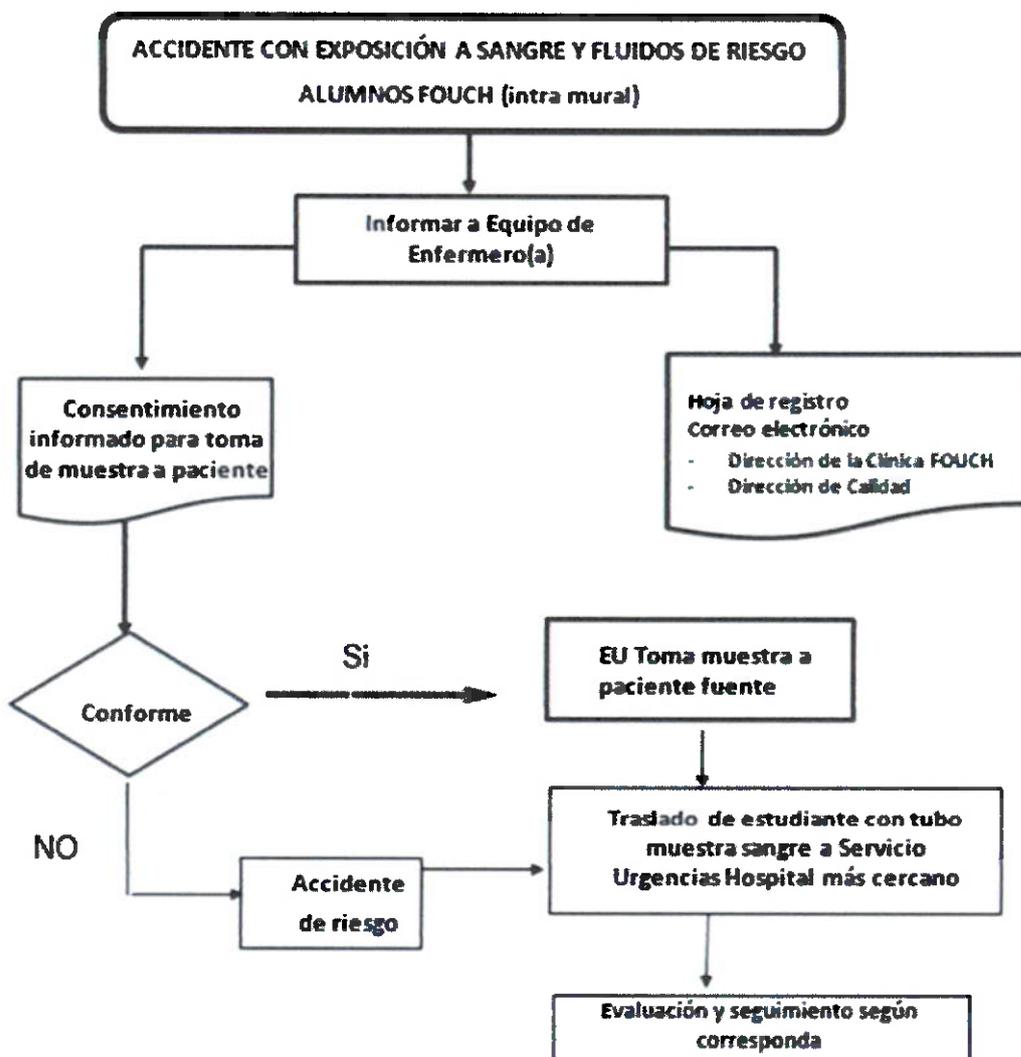
- Análisis del evento
- Planes de mejora
- Capacitación
- Supervisión permanente de los funcionarios, académicos y alumnos, con especial énfasis al afectado y su entorno,

Al comenzar el tercer año de la carrera, donde los alumnos inician la etapa clínica, se realiza el **proceso de inducción** de los estudiantes y además se hace entrega de la normativa interna, que incluye el protocolo con las medidas de precaución para la exposición con sangre y fluidos corporales de riesgo. La referida inducción, se refuerza también al inicio del año académico para los estudiantes de 4º y 5º año, y para los estudiantes de 6º año en la inducción al Internado Docente Asistencial.

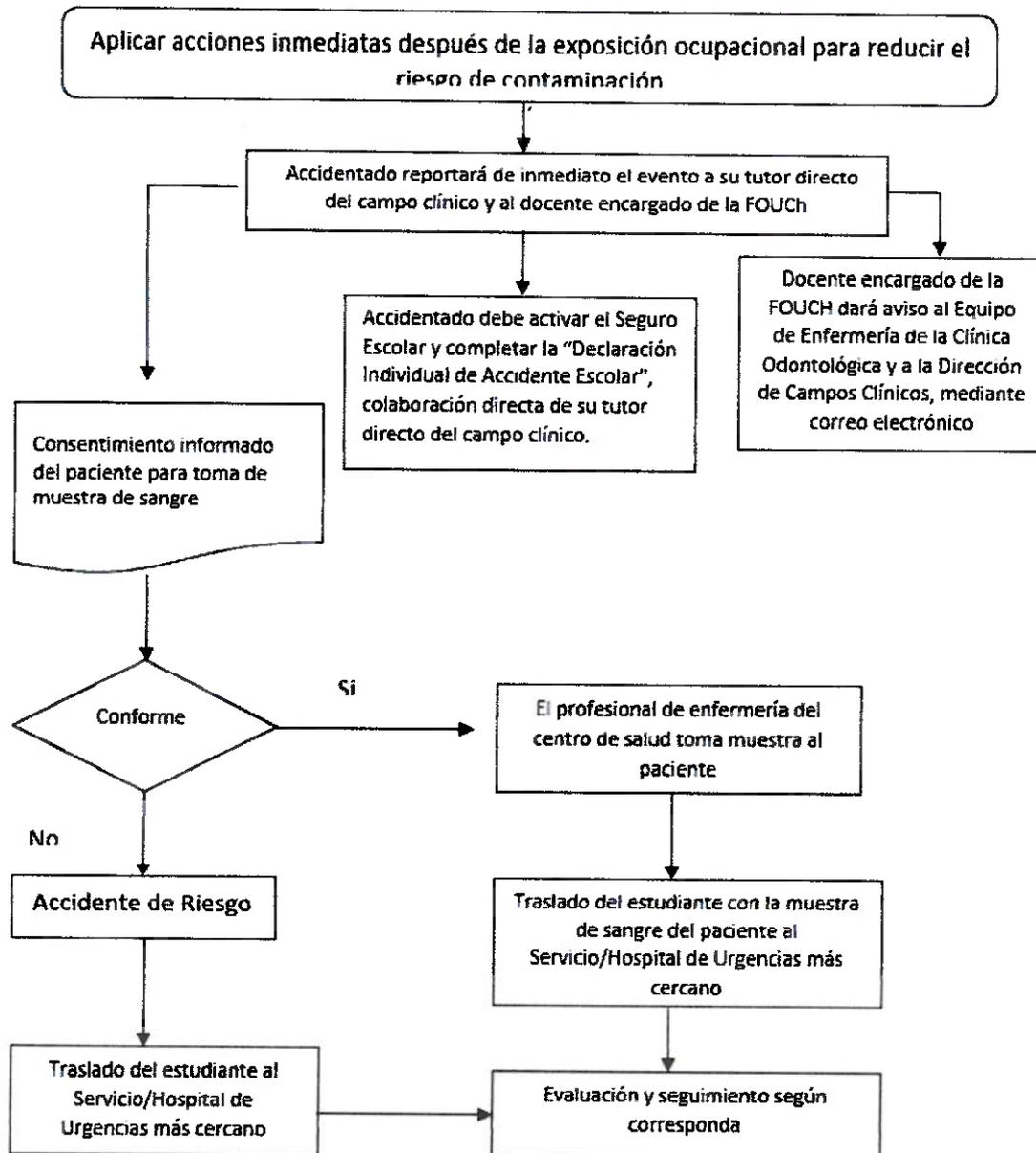
De igual manera, esta inducción se realiza a los cirujano/a dentistas que ingresan a 1º año de los Programas de Especialización Odontológica Clínicos.

7. Flujogramas

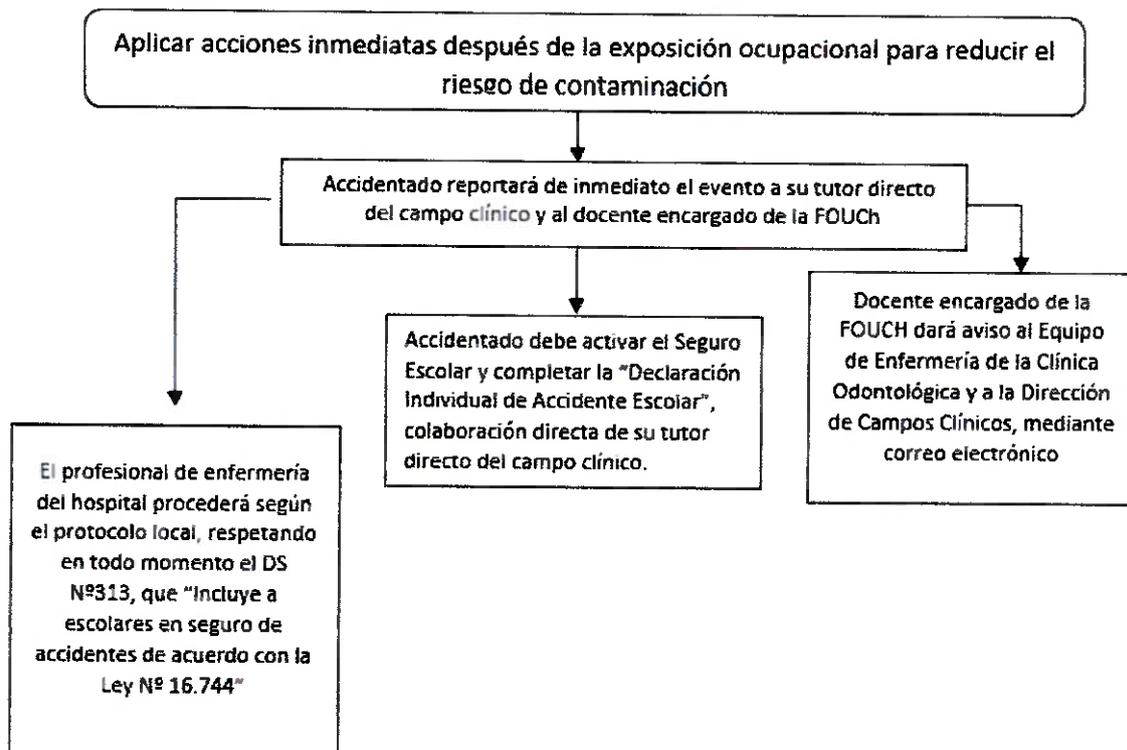
Flujograma 1: Accidente frente a exposición con sangre y fluidos corporales en estudiantes de pregrado y postítulo en dependencias FOUC (COUCH o clínica EGRA).



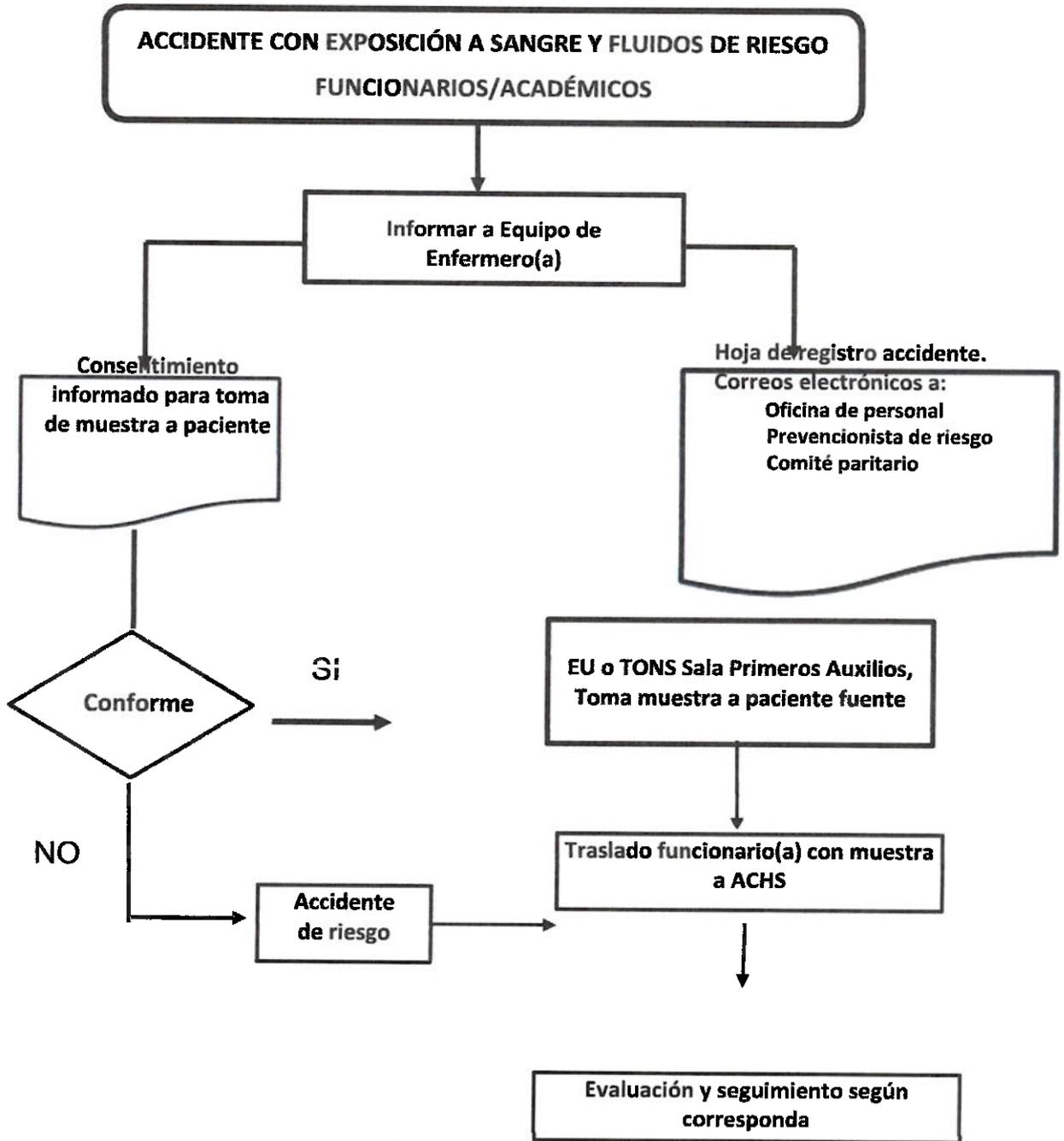
Flujograma II.a: Accidente frente a exposición con sangre y fluidos corporales en estudiantes de pregrado y postítulo FOUCH que realizan actividades en campos clínicos que son centros de APS u otros centros de salud de baja complejidad.



Flujograma II.b: Accidente frente a exposición con sangre y fluidos corporales en estudiantes de pregrado y postítulo FOUCh que realizan actividades en centros hospitalarios.



Flujograma III: Accidente frente a exposición con sangre y fluidos corporales en funcionarios y académicos de la FOUCH.



 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Vigencia: Julio 2029

8. Indicador y Método de evaluación: N/A

9. Distribución del documento:

- Decanato
- Dirección Económica y Administrativa
- Dirección Clínica
- Dirección de Campos Clínicos
- Departamentos y Áreas
- Dirección de Calidad Asistencial
- Pregrado
- EGRA

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 24 de 29
		Vigencia: Julio 2029

10. Referencias bibliográficas:

- Circular N° 3F. Precauciones con Sangre y Fluidos Corporales. Unidad de IIH. Departamento Calidad de Prestadores. Ministerio de Salud de Chile. Última actualización Junio 2003.
- Norma de Manejo Pos-exposición laboral a sangre en el contexto de la prevención de la Infección por VIH. MINSAL Comisión Nacional de SIDA. Octubre 2000.
- Decreto 21 de marzo de 2023. Aprueba "Norma Técnica N° 0232 de Manejo Postexposición Laboral a Sangre y Fluidos en el contexto de la prevención de la infección por VIH". Y deja sin efecto decreto N° 561 Exento, de 7 de marzo de 2000. Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. 2023. Disponible en: <https://bcn.cl/w8B3Ye>
- Infecciones Intrahospitalarias. Manual de Enfermería, Tomo II. Segunda edición. Facultad de Medicina PUC. Junio 2007.
- "Manual Acreditación de Hospitales en IIH": Características Requeridas del Programa Salud del Personal Estándar Sp1. 2001. Unidad Acreditación de Hospitales. Ministerio de Salud Chile.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Decreto 313 Incluye a Escolares en Seguro de Accidentes de Acuerdo con la Ley N° 16.744. <https://bcn.cl/2f0uz>
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaria de Previsión Social. Ley 16744 Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. <https://bcn.cl/24k96>
- Recomendaciones del Center for Disease Control and Prevention de los EEUU (CDC), Diagnoses of HIV Infection and AIDS in the United States and Dependent Areas, 2008.
- Recomendaciones actualizadas del National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH). June 18, 2010.

 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE	CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 25 de 29
		Vigencia: Julio 2029

11. Control historial del documento

Control de Modificaciones				
Tipo modificación	Fecha	Descripción	Responsable	Autorizado
1.0	Julio 2024	Ajustes normativa-cambio de prestador	Dra. Daniela Córdova Directora de Clínica. Prof. Dr. Marco Cornejo O. Encargado de Calidad Clínica FOUCH.	Dra. Irene Morales B. Decana
Redacción	Marzo 2025	Mejoras a la redacción sobre el caso de ACP en dependencias FOUCH y campos clínicos extramurales. Incorporación de dos flujogramas adicionales.	Dra. Daniela Córdova Directora de Clínica. Prof. Dr. Marco Cornejo O. Director de Calidad Clínica FOUCH. Dra. Lorena Moraga A. Directora de Campos Clínicos.	Dra. Irene Morales B. Decana

 <p>FACULTAD DE ODONTOLÓGIA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 26 de 29 Vigencia: Julio 2029

12. Anexos

Anexo 1: Solicitud de examen para VIH (código 334FOR-09) ² y solicitud de examen de laboratorio "SEROLOGICOS" screening para VHB y VHC.



Subdirección de Gestión Asistencial
Subdepart. Citar V/Sal y Prioridades Sanitarias
Programa VIH / SIDA

SOLICITUD DE TEST SCREENING PARA VIH (334FOR-09)

Código de Registro de la Muestra en SUR VIH: _____

Datos de Origen:
 Fecha de emisión de la orden: _____
 Servicio de Salud: _____
 Nombre del Establecimiento: _____
 Servicio de origen de la orden: _____ Sala/Cama: _____
 Grupo de pesquisa (N°): _____ (ver reverso) Control de VIH en Embarazo. 1° 2°

Datos del paciente:
 Edad Gestacional: _____
 Nombres: _____
 Apellido Paterno: _____ Etnia. Sí No ¿Cuál? _____
 Apellido Materno: _____ Previsión: _____
 RUN: _____ Sexo: Primer medio de contacto (si es necesario)
 Nacionalidad: _____ Visita domiciliaria
 Dirección: _____ Comuna: _____ Llamada Telefónica
 N° Telefónico red fija: _____ N° Telefónico Móvil: _____ Carta Certificada
 Correo electrónico: _____ Correo electrónico

Clave o Código de identificación del usuario/paciente:

Iniciales del 1° nombre y dos apellidos	Fecha de Nacimiento día, mes, año				4 últimos dígitos del RUT incluyendo el dígito verificador						

Datos Clínicos:

TEST RÁPIDO PARA GESTANTE PREPARTO <input type="checkbox"/>	TEST VIH ACC. CORTOPUNZANTE (PACIENTE FUENTE) <input type="checkbox"/>
MUJER QUE INGRESA POR ABORTO <input type="checkbox"/>	TEST VIH ACC. CORTOPUNZANTE (FUNCIONARIO EXPUESTO) <input type="checkbox"/>
TEST VIH GESTANTE APS <input type="checkbox"/>	TEST VIH PACIENTE EN DIALISIS <input type="checkbox"/>
TEST DE TAMZAJE VIH <input type="checkbox"/>	

1° muestra 2° muestra (PI) Otra muestra ISP (4ml de Sangre con EDTA)

Consentimiento informado: SI NO

Datos del profesional solicitante:
 Nombres: _____
 Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
 RUN: _____ Profesión: _____ Firma: _____

² Se ejemplifica con formularios usados en el Servicio de urgencias del Hospital San José del SSMN.



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CLÍNICA ODONTOLÓGICA

Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.

Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3

Edición: 1

Elaboración: Agosto 2024

Página: 27 de 29

Vigencia: Julio 2029

Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno		Rut/CP:			
Sexo: F. De Mac.		Procedencia:		Salta:		Cama:			
Diagnóstico:		Tratamiento:							
SOLICITUD DE EXAMEN DE LABORATORIO CLÍNICO (334FOR-05)									
HEMATOLÓGICOS (03-01-000)		BIOQUÍMICOS EN SANGRE(03-02-000)		ENDOCRINOLÓGICOS (03-03-000)					
23 Hematócrito-Hemoglobina (034.030)	1 Perfil Bioquímico (075)	5099 b HCG Guantitativa (014)	29 Perfil Hematológico (036.011.004) (05.057)	2 Perfil Cardíaco (025.020)	5100 Cortisol AM (110) Cortisol PM (020)	5200 Estradiol (010)	5202 FSH (011)		
31 Hemograma y VHS (045)	3 Pruebas Hepáticas (070)	5100 Hormona Paratiroidea (PTH) (010)	326 Rac. de Reticulocitos (048)	4 Perfil Lipídico (034)	5202 Insulina en Ayunas (017)	5201 Insulina Post-Prandial (017)	5203 Insulina Post-Carga de Glucosa (017)		
326 Hemograma (003)	11 Perfil Renal (073.057)	5202 LH (010)	407 Protrambira - INR (059)	11 Electrolitos (Na, K, Cl) (020.014)	5209 Progesterona (010)	5202 Prolactina (020)	5202 Testosterona total (022)		
638 TTPK (005)	14 Acido Láctico ** (004)	5202 T4 Libre (020)	638 TTPK (005)	14 PP y Gases Arteriales ** (046)	5202 T3 Total (020)	5202 TSH (024)	5202 T4 Total (020)		
2438 Femira (008)	147 Acido Úrico (005)	5202 T4 Libre (020)	638 Fibrinógeno (008)	41 PP y Gases Venosos ** (046)	5202 T3 Total (020)	5202 TSH (024)	5202 T4 Total (020)		
6020 Dimero D (007)	128 ADA en Líquido (070)	5202 T4 Libre (020)	6020 Dimero D (007)	44 PP y Gases de Cordón ** (046)	5202 T3 Total (020)	5202 TSH (024)	5202 T4 Total (020)		
6000 Tiempo de Sangría (Ivy) (072)	147 Acido Láctico ** (004)	5202 T4 Libre (020)	1115 Hemoglobina Glucada (041)	147 Acido Láctico ** (004)	5202 T3 Total (020)	5202 TSH (024)	5202 T4 Total (020)		
1115 Hemoglobina Glucada (041)	147 Acido Láctico ** (004)	5202 T4 Libre (020)	11 Casuística B ** (074)	147 Acido Láctico ** (004)	5202 T3 Total (020)	5202 TSH (024)	5202 T4 Total (020)		
BIOQUÍMICOS EN ORINA (03-09-000)		170 Albumina (002)		DEPOSICIONES, SECRECIONES Y OTROS LÍQUIDOS (03-00-000)					
5138 Detección de Embarazo (014)	144 Amilasa (008)	144 Amilasa (008)		424 Hemorragia Oculta N° (004)					
30 Orina Completa (002)	17 Bilirubinemia (011)	17 Bilirubinemia (011)		Leucocitos Fecales ** (005)					
31 Sedimento Urinario (004)	142 Calcio (010)	142 Calcio (010)		778 Cuerpos Lamelares (0-001)					
2504 Cetanuria Aslada (001)	274 Calcio Iónico ** (010)	274 Calcio Iónico ** (010)		Citauquímico de Líquido (021)					
6048 Creatinuria Aslada (005)	130 CK Total (020)	130 CK Total (020)		93 LCL (010)					
1428 Creatinuria 24 Hrs. (040)	144 CK - MB (025)	144 CK - MB (025)		93 Amniotas (010)					
14 Electrolytos orina Aslada (010)	6 Clearance de Creatinina (024)	6 Clearance de Creatinina (024)		93 Plural (010)					
14 Electrolytos orina 24 Hrs. (010)	Peso:.....kg. Estatura:.....mts.		Diuresis:.....ml/24 hrs.		MICROBIOLÓGICOS (03-00-000)**				
4228 Glucosuria Aslada (016)	131 Colesterol Total (007)		131 Colesterol Total (007)		Hemocultivos (010-010)				
4230 Glucosuria 24 Hrs. (016)	148 Creatinina (022)		148 Creatinina (022)		Perforación:.....Tronco.....Cabeza.....Pecho.....Uretra.....Oído.....				
426 Proteínuria Aslada (008)	136 Fosfatasa Alcalina (040)		136 Fosfatasa Alcalina (040)		Cultivo Secretores (000)				
426 Proteínuria 24 Hrs. (008)	143 Fósforo (042)		143 Fósforo (042)		Tipo de Muestra (000)				
170 Microalbuminuria Aslada (043)	130 Gamma-Glutamyl Transpeptidasa (045)		130 Gamma-Glutamyl Transpeptidasa (045)		Cultivo Líquido: (000)				
170 Microalbuminuria 24 Hrs. (043)	150 Glucosa (047)		150 Glucosa (047)		Tipo de Muestra (000)				
130 Nitrogeno Ureico Aslado (000)	120 Glucosa Post-Prandial (047)		120 Glucosa Post-Prandial (047)		Coprocultivo (007)				
130 Nitrogeno Ureico 24 Hrs. (000)	146 GOT (002)		146 GOT (002)		Fijado Vaginal (00-044)				
130 Nitrogeno Ureico 24 Hrs. (000)	112 GPT (002)		112 GPT (002)		Estado Gastrointestinal de: (000)				
INMUNOLÓGICOS (03-05-000)		132 Lactico Deshidrogenasa (030)		132 Lactico Deshidrogenasa (030)		Cultivo Anerobio: (012)			
519 Ag. Pródrico Especifico (070)	141 Lbasa (010)		141 Lbasa (010)		Tipo de Muestra (017)				
149 Factor Reumatoides (040)	142 Magnesio (050)		142 Magnesio (050)		Cultivo de Hongos: (117)				
149 Proteína C Reactiva (010)	117 Nitrogeno Ureico (070)		117 Nitrogeno Ureico (070)		Tipo de Muestra (016)				
808 Ac. anti-Rubicans(ENA screening) (010)	130 Proteínas totales (000)		130 Proteínas totales (000)		Cultivo Gonococo (016)				
808 Anticuerpos anti-DNA (010)	9 Test Toler. Glucosa(2 p) (040)		9 Test Toler. Glucosa(2 p) (040)		Tipo de Muestra (004)				
802 Anticuerpos anti-PR3 (002)	120 Triglicéridos (004)		120 Triglicéridos (004)		Toxina C. difficile (004)				
802 Anticuerpos anti-MPO (002)	126 Troponina (027)		126 Troponina (027)		Taxoplasma: 1gM 1gG (061)				
808 Ac. anti-cardiolipinas IgG (004)	130 Urea (010)		130 Urea (010)		Chlamydiae: 1gM 1gG (064)				
808 Ac. anti-cardiolipinas IgM (004)	146 Vitamina D total (070)		146 Vitamina D total (070)		PARASITOLÓGICOS (03-06-000)**				
808 Anti-Peptido Citrilinase Cíclico (CCP) (007)	490 Ac. Valproico (070)		490 Ac. Valproico (070)		3 Coproparvato Seriado (PAP) ** (009)				
808 Anti-Tiroglobulina (ATG) (007)	510 Carbamazepina (035)		510 Carbamazepina (035)		10 CS. con Tricloro-Criptosporidium ** (045)				
808 Anti-Tiroperoxidasa (TPO) (007)	510 Fenitoína (035)		510 Fenitoína (035)		13 Test de Graham ** (041)				
808 Anti-Tiroglobulina (ATA) IgA (007)	420 Fenobarbital (070)		420 Fenobarbital (070)		90 Acáro Test ** (010)				
SEROLÓGICOS (03-06-000)		802 Vancomicina Pre-dosis (035)		802 Vancomicina Pre-dosis (035)		OTROS **:			
506 Screening Virus Hepatitis B (077)	802 Vancomicina Post-dosis (035)		802 Vancomicina Post-dosis (035)					
506 Screening Virus Hepatitis C (077)	Fecha y hora última dosis:		Fecha y hora última dosis:					
570 Screening Virus HTLV I/II (040)	Nombre del Profesional:		Rut:		Firma:		Fecha:		

 <p>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	<p>CLÍNICA ODONTOLÓGICA Protocolo de prevención ante la exposición a sangre y fluidos corporales de riesgo.</p>	Código: DOC- DICAS 1- RH 4.3
		Edición: 1
		Elaboración: Agosto 2024
		Página: 28 de 29
		Vigencia: Julio 2029

Anexo 2: Registro de Accidente Cortopunzante FOUCH.



REGISTRO DE ACCIDENTES CORPUNZANTES

CLINICA ODONTOLÓGICA
UNIVERSIDAD DE CHILE

N°	AÑO
----	-----

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE	RUT
DIRECCION	TELEFONO
ASIGNATURA	SEMESTRE
JEFE CLINICA / DOCENTE A CARGO	PREVISIÓN (Especificar nombre de lugares si corresponde)
LUGAR DEL ACCIDENTE – N° DE CLÍNICA	FECHA DEL ACCIDENTE
HORA DEL ACCIDENTE	FECHA Y HORA DE NOTIFICACION

1.- Punción con aguja hueca	
2.-punción con aguja de sutura	
3.-punción con lanceta	
3.-Punción con instrumental	
4.-Corte con instrumental	
5.-Salpicadura de mucosas	
Otro	
MOMENTO DEL ACCIDENTE	
Antes del Procedimiento	Durante el Procedimiento
Después del Procedimiento	

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Si - No
1.-Mascarilla	
2.-Pantalla o gafas	
3.-Guantes de procedimiento	

RELATO DEL ACCIDENTE:

OBSERVACIONES:

Se realiza consejería al paciente si ___ no ___ Paciente firma consentimiento si ___ no ___

Se toma muestra de sangre al paciente si ___ no ___

Nombre funcionario que toma la muestra: _____

Se deriva alumno a servicio de urgencia si ___ no ___

Enfermera(o) que notifica _____

